



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 241 / 2019.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 64/2019, de Sesión Ordinaria 01/2019 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 09 de Enero de 2019, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorándum N° 451/2018 de fecha 19 de Diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Memorándum N° 100/2019, de fecha 14 de Enero de 2019, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

RENEVASE Patente Comercial de Alcohol al local comercial detallado a continuación:

Razón Social	"SUCESION ALEJANDRO ESTRADA ESTRADA"
Rut N°	53.317.673-9.
Dirección	PLAYA GRANDE CACHAGUA S/N°, LOCALIDAD CACHAGUA
Giro	RESTAURANTE DE ALCOHOL
Rol N°	40.085
Observación	A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



*** G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos Tesorería / Patente de Alcohol

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / PMP / SEC / fcc.-